



República de Colombia
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DULCE NOMBRE DE JESÚS

Sincelejo – Sucre

NIT. 823001921-9 CÓDIGO DANE 170001003847

Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental, mediante Resolución N°3521 de octubre 12 de 1999, en los Niveles de Prescolar, Básica y Media mediante Decreto 0597 de 2002, Jornada Única aprobada mediante N° Resolución N°0437 de fecha 19 de febrero de 2016, Icfes N° 708925, Jornada Única Resolución No. 0641 de fecha 11 febrero de 2019, Resolución N° 2400 de fecha 21 de mayo de 2019 de la

Secretaría de Educación Municipal,

Registros Icontec N° SC-CER579145 de fecha 2018-01-05, N° SC-CER716646 de fecha 2019-11-04.

NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO N°6



ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
PROCESO MENOR DE VEINTE SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES
No. 005.IEDNDJ-2022

OBJETO:	COMPRA DE MATERIALES Y ELEMENTOS ELÉCTRICOS Y DE FERRETERÍA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA DULCE NOMBRE DE JESUS DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO
----------------	--

PROPUESTAS RECIBIDAS

ITEM	NOMBRE DEL PROPONENTE	No. DE LA PROPUESTA
1	ELECTRICAS UNION - ELENA MATUTE JARABA	1

REQUISITOS HABILITANTES.

ITEM	DOCUMENTOS	ELECTRICAS UNION - ELENA MATUTE JARABA
1	Presentación de la propuesta en la fecha establecida.	SI
2	Descripción del Bien y Precio unitario del bien y valor total de la Propuesta, con IVA discriminado (si aplica)	SI
3	Copia del Registro único Tributario expedido por la D.I.A.N (R.U.T).	SI
4	Fotocopia de la Cedula de ciudadanía.	SI
5	Antecedentes fiscales, si es persona jurídica de su representante legal y de la firma.	SI
6	Antecedentes disciplinarios, si es persona jurídica de su representante legal y de la firma.	SI
7	Antecedentes penales, si es persona jurídica de su representante legal y de la firma.	SI
8	Certificación de Afiliación a Seguridad social integral	SI
9	Certificado de existencia y representación legal para persona jurídica (si aplica)	Si
10	Hoja de vida en formato único persona natural o persona jurídica.	SI

Calle 15 4 A-222, Barrio Media Luna

Sincelejo – Sucre



República de Colombia
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DULCE NOMBRE DE JESÚS

Sincelejo – Sucre

NIT. 823001921-9 CÓDIGO DANE 170001003847

Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental, mediante Resolución N°3521 de octubre 12 de 1999, en los Niveles de Prescolar, Básica y Media mediante Decreto 0597 de 2002, Jornada Única aprobada mediante N° Resolución N°0437 de fecha 19 de febrero de 2016, Icfes N° 708925, Jornada Única Resolución No. 0641 de fecha 11 febrero de 2019, Resolución N° 2400 de fecha 21 de mayo de 2019 de la

Secretaría de Educación Municipal,

Registros Icontec N° SC-CER579145 de fecha 2018-01-05, N° SC-CER716646 de fecha 2019-11-04.

NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO N°6



EVALUACION DE LA PROPUESTA

ITEM	REQUISITO	PROPONENTE
1	ELECTRICAS UNION - ELENA MATUTE JARABA	HABIL

CRITERIOS DE SELECCIÓN: - El único criterio de evaluación a tener en cuenta en este proceso, según los términos de la invitación es el MENOR PRECIO y el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Para el proceso de contratación No. 005.IEDNDJ-2022 por Régimen Especial, se recibieron una (01) propuesta, cuyo valor se encuentra relacionado al inicio de este informe, se procedió a evaluar el Único criterio de selección, el cual para el proponente se encuentra por debajo del presupuesto oficial.

Las propuestas presentadas que superen el presupuesto oficial serán rechazadas por la entidad contratante.

PROPONENTE	PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR DE LA PROPUESTA	CALIFICACIÓN.
ELECTRICAS UNION - ELENA MATUTE JARABA	\$ 19,925,900	\$ 19.889.500	HABIL

1. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Para el proceso de invitación pública 005.IEDNDJ-2022, se presentó a participar UNO (01) proponentes enunciados anteriormente, dentro de los cuales se escoge la oferta de ELECTRICAS UNION - ELENA MATUTE JARABA.



República de Colombia
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DULCE NOMBRE DE JESÚS

Sincelejo – Sucre

NIT. 823001921-9 CÓDIGO DANE 170001003847

Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental, mediante Resolución N°3521 de octubre 12 de 1999, en los Niveles de Prescolar, Básica y Media mediante Decreto 0597 de 2002, Jornada Única aprobada mediante N° Resolución N°0437 de fecha 19 de febrero de 2016, Icfes N° 708925, Jornada Única Resolución No. 0641 de fecha 11 febrero de 2019, Resolución N° 2400 de fecha 21 de mayo de 2019 de la

Secretaría de Educación Municipal,

Registros Icontec N° SC-CER579145 de fecha 2018-01-05, N° SC-CER716646 de fecha 2019-11-04.

NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO N°6

Que el proponente ELECTRICAS UNION - ELENA MATUTE JARABA, presentó la oferta por un valor de DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$19.889.500). Valor que se ajustó a lo requerido por la entidad estatal en el análisis económico del contrato.

La propuesta presentada por el proponente ELECTRICAS UNION - ELENA MATUTE JARABA, fue considerada HABIL, de acuerdo con los criterios solicitados en la invitación pública y en los estudios previos.

Una vez realizada la evaluación de las propuestas presentadas y considerando el criterio de menor precios, se recomienda adjudicar al proponente 01 ELECTRICAS UNION - ELENA MATUTE JARABA y celebrar el contrato correspondiente a este proceso de Convocatoria Pública bajo la modalidad de contrato menor de veinte salarios mínimos legales mensuales, por un valor DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS M/CTE. (\$ 19.889.500). Valor que se ajustó a lo requerido por la institución.

Para constancia de la presente Acta de evaluación y de todo lo en ella consignado, se firma en Sincelejo a los (28) días del mes de abril de 2022.

Atentamente:

JAIDER SUAREZ VERGARA

Rector